

Bogotá, D.C., mayo 3 de 2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-080272- -00007-0000

Fecha: 2012-05-03 16:29:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASC
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 3

EXPEDIENTE: 10 080272

PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II DENOMINADA:

COMPOSICIÓN ENERGÉTICA, ALIMENTICIA Y MEDICINAL A BASE DE UNA
MEZCLA DE CACAO Y ESPIRULINA.

SOLICITANTE: ARMANDO JOSE YANEZ SOLER Y ANTONIO MUÑOZ CERDA

ACTUACION: RECURSO DE REPOSICION

RICARDO BALLESTEROS VALENCIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de los señores **ARMANDO JOSE YANEZ SOLER** y **ANTONIO MUÑOZ CERDA**, presento **RECURSO DE REPOSICION** en contra de la Resolución No. 19094 del 29 de marzo de 2012, por medio de la cual se declaró en abandono el trámite de la solicitud de patente de invención señalada en la referencia, conforme con lo siguiente:

I. HECHOS

1. El día 2 de mayo de 2010, se radico ante la Superintendencia de Industria y Comercio la documentación respectiva con el fin de dar inicio al trámite en fase nacional (PCT) de la Patente de Invención denominada COMPOSICION ENERGETICA, ALIMENTICIA Y MEDICINAL A BASE DE UNA MEZCLA DE CACAO Y ESPIRULINA.
2. En la Gaceta de la Propiedad Industrial No.632 del 20 de septiembre de 2011, fue publicada la correspondiente solicitud.
3. Que mediante la Resolución No. 19094 de 29 de marzo de 2012, el Superintendente de Industria y Comercio declaro en abandono la solicitud con fundamento en el artículo 44 de la Decisión 486 de 2000.
4. Dentro del término establecido en los artículos 51 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, presento escrito de recurso de reposición ante su Despacho, con el fin de ser revoque la decisión contenida en la Resolución No.



19094 de 29 de marzo de 2012 y en consecuencia se continúe con el trámite de la Patente de Invención de la referencia.

II. ARGUMENTOS QUE SUSTENTAN EL RECURSO DE REPOSICION

De la forma más atenta manifestamos como argumento del presente recurso de reposición, un error humano e involuntario de fuerza mayor y caso fortuito, respecto de una falla en los sistemas de la oficina que ocasionó la pérdida de información vital que impidió cumplir con la atención debida del presente expediente.

Conforme con lo anterior, nos permitimos anexar el recibo de pago por el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE conforme con lo indicado en la Resolución No 75858 de 2011 (Tarifas), para que su Despacho lo tenga en cuenta y como consecuencia ordene el examen de patentabilidad de la solicitud de la referencia, de lo cual manifestamos nuestro interés de continuar con el trámite y de la importancia que ello implica para nuestros clientes, reiterando que el requisito no se cumplió debido a un error humano e involuntario de fuerza mayor y caso fortuito.

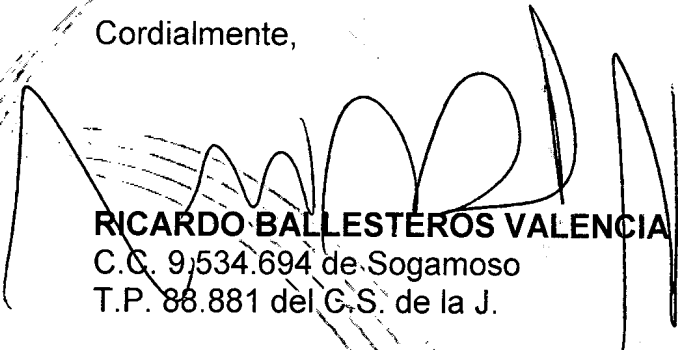
III. PRETENSIONES

1. Solicito a su despacho revocar la decisión contenida en la Resolución No. 19094 de 29 de marzo de 2012.
2. En consecuencia, se ordene continuar con el respectivo trámite conforme con lo indicado en la Decisión Andina 486 de 2000.

IV. NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Secretaría de su Despacho, y/o en mi oficina situada en la Carrera 14 No. 94 A 10 oficina 402 de la ciudad de Bogotá, D.C.

Cordialmente,


RICARDO BALLESTEROS VALENCIA

C.C. 9.534.694 de Sogamoso
T.P. 88.881 del C.S. de la J.

Anexo: Recibo de pago No. 45393575-3 en un (1) folio útil



FIRMATOMADA
FUERA DEL DESPACHO



NOTARIA 44 DE BOGOTA
Dra LUZ MARY CARDENAS VELANDIA
PRESENTACION PERSONAL
Se presentó: RICARDO BALLESTEROS VALENCIA
quien se identificó con: CC N° 9.534.694 de
SOGAMOSO
y Tarjeta Profesional de abogado No.
del C.S.J., autenticó la firma. Y que el contenido del
mismo es cierto **03 MAY 2012**



[Large handwritten signature]

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0043572
		Bogotá D.C., Mayo 03 de 2012 - 16:18:25

RECIBIDO DE : PALACIO IZQUIERDO Y BALLESTEROS					NI 900.160.133
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	112626	18/11/2011		571.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD DE INVERSION	490.000.00	490.000.00
			\$490.000.00

SON: **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 10-080272- -00007-0000
Fecha: 2012-05-03 16:29:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 3